

Autodobe. Rc 2141/98

cmr



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° **0595** .
EXPEDIENTE N° 2500-40469/03.

Alcance 1.

NEUQUÉN, 29 ABR. 2003

VISTO:

La Resolución N° 2141/98 por la cual se aprueba la codificación de los Planes de Estudio de la Escuela Superior de Música de la localidad de Neuquén Capital – Dirección General Distrito Regional – Zona I; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del presente Ciclo Lectivo se incorpora en el Plan 048 del Nomenclador Curricular – profesorado de Instrumento – especialidad Flauta dulce;

Que para incorporarse al sistema de computarización de la Provincia es necesario consignar la codificación de las asignaturas correspondiente a los distintos años.

Que la Dirección de Educación Estético Expresiva avala incluir una nueva especialidad Instrumento: Flauta Dulce;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **INCLUIR** en el Plan de Estudio 048 del Nomenclador Curricular aprobado por Resolución N° 2141/98 – Profesorado Instrumento la especialidad Flauta Dulce.

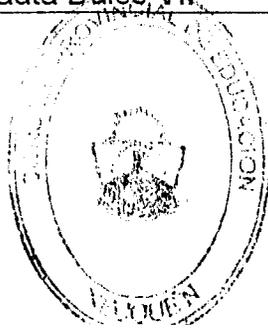
PLAN 048

Actividad:	01 - Docente
Nivel:	04 - Terciario
Ciclo:	03 - Profesorado
Modalidad:	15 - Profesorado para la Educación Artística
Especialidad:	25 - Piano, Guitarra, Violín, Viola, Violoncello, Flauta Traversa, Oboe, Flauta Dulce

AÑO 01		
Régimen Anual		
Código de Materia	Descripción	Horas
048-01-15	Flauta Dulce VI	2

AÑO 02		
Régimen Anual		
Código de Materia	Descripción	Horas
048-02-16	Flauta Dulce VII	2

ES COPIA



Handwritten signature



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° **0595**
EXPEDIENTE N° 2500-40469/03.
Alcance 1

AÑO 03		
Régimen Anual		
Código de Materia	Descripción	Horas
048-03-15	Flauta Dulce VIII	2

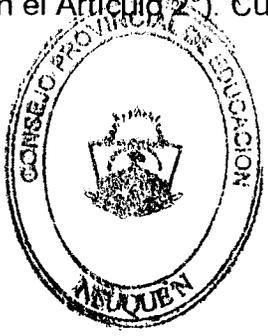
AÑO 04		
Régimen Anual		
Código de Materia	Descripción	Horas
048-04-16	Flauta Dulce IX	2

2º) **ESTABLECER**, que por la Dirección de Educación Estético Expresiva, se cursarán las notificaciones de práctica.

3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección de Sueldos; Dirección Base de Datos; Dirección de Documentación e Información Educativa; Dirección General Distrito Regional - Zona I; **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección de Educación Estético Expresiva a los fines indicados en el Artículo 2º). Cumplido, **ARCHIVAR**.-

ES COPIA

P/S **ELENA RENÉE QUAGLIA**
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VICEPRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. MIRTHA ANGELA DOVIS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. MONICA JUDIT KATZ
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación